

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 513**

Santiago de Cali, Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 760014003002-2022-00024-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: FERRETERIA IMPORVALVULAS LTDA

La presente demanda, fue remitida al correo electrónico de este despacho para asumir su conocimiento, no obstante, una vez revisado el escrito de demanda y sus anexos, se puede concluir que las pretensiones patrimoniales exceden los 150 salarios mínimos.

Ahora bien, el acta de reparto anexa a la demanda, demuestra que la demanda fue repartida al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, razón por la cual se dispondrá su remisión al Juzgado competente.

Por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR la presente demanda al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, por cuanto el proceso fue repartido a ese despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA